



Cerro Sombrero, 11 de abril de 2012.-

RESOLUCION N° 102/

- TENIENDO PRESENTE:**
- 1) La necesidad de realizar un cometido funcionario de faena.
 - 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
 - 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

1° CUMPLASE, por don **ANDRES GARCES GONZALEZ**, Auxiliar a Contrata asimilado al Grado 16° de la E.S.M, un cometido a la ciudad de Punta Arenas para trasladar a funcionaria Patricia Oyarzo y Srta. Cinthya Triviño. Conduce Vehículo Municipal BTSF-57.

2° PÁGUESE, los valores correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Ricardo Olea Celsi
RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			35.123			
12	4	2012			14.049	14.049
TOTAL						14.049

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/